



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 199

CHILLÁN VIEJO, 18 ENE 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios N°s 2289 del 06/07/2018 y 2299 del 09/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4187 de fecha 14/12/2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Correo Electrónico de fecha 10/01/2019 enviado por encargada e Informática por traslado de Bienes a la Dirección de Obras y Correo Electrónico 16/01/2019, enviado por Asistente social encargada de Vivienda, Informando traslado de bienes a Informática, ambos correos enviados a la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1._ **Asígnese** los bienes que a continuación se detalla:

0020020009-239 IMPRESORA EPSON L380 SE TRASLADA DESDE LA OFICINA DE INFORMÁTICA A LA OFICINA DE EDIFICACION Y MESON DIRECCION DE OBRAS
002002009-141 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SE TRASLADA DESDE OFICINA DE VIVIENDA A OFICINA INFORMÁTICA.

2._ Se adjuntan los antecedentes.

3.- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IPI/PAB/OES/PMV/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ISAAC PERALTA IBARRA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden Del Señor Alcalde



17 ENE 2019